

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director: F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año II

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 2

Sábado, 12 de Enero de 1918.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Veterinaria militar

La Cría Caballar en la IV Asamblea: Comentarios de un hombre de acción.—Mi amigo el opulento ganadero M..., es de los que creen de utilidad los estudios, y como el Sr. Gabry «de todos los conocimientos para engañar o satisfacer la curiosidad de los hombres, sólo el de la cuadra y el de la perrera posee plenamente». Provisto de un título académico y lector obligado «para matar el rato» ha sufrido grandes desengaños cuando ha llevado al mundo de los negocios lo que leía en los libros y esto le ha obligado a ser más circunspecto. Pero algunos pingües beneficios, que ha obtenido aprovechando la iniciativa de los obreros del cerebro, le inclina a avizorar con interés cualquier movimiento intelectual, por si descubre en él alguna idea *amonedable*, como él dice.

Así, era grande su expectación ante el anuncio de la Asamblea, por tratarse en ella nada menos que del problema de la Cría Caballar, y cuando me vió, hace pocos días, vino hacia mí apresuradamente:—«¿Ha leído usted—me preguntó—las conclusiones que han ideado sus compañeros para resolver la debatida cuestión caballar?» —Yo ignoraba todo, y conforme iba poniéndome al corriente de los que habían intervenido en la discusión del tema IV, mi impaciencia crecía por conocer, no digamos que el parte de los montes, pero sí alguna idea nueva que se llevara a la *Gaceta* con eficacia y que orientara nuestros pobres conocimientos. Yo pensaba en que la ciencia zootécnica es grande cuando la forman y manejan personas de tan gran experiencia como claro criterio; pensaba en que aquellos hombres de solvencia técnica y de entusiasmos irían aportando su parte al gran problema nacional del fomento hípico, y que desde la ciudad de la Cortesía dijera una voz al resto de los españoles:—«¡He aquí la fórmula, la máquina, la solución, el *quid* del problema caballar!... Y todos, ganaderos y técnicos, jinetes y aficionados, verían asombrados cómo por obra de unos modestos cerebros cre-

cían y mejoraban y... —«¡Eh, despierte!—me gritó mi amigo, interrumpiendo mis pensamientos y agarrándome de un brazo para zarandearme. —¿No me oye usted?» —Por la impresión que aún conservaba mi oído comprendí que me había preguntado algo, y maquinalmente, sin darme cuenta, le respondí: —Sí, lleva usted razón. —Pues todavía—dijo M..., prosiguiendo sus razonamientos—les parece necesario hacerlo constar en las conclusiones primera y segunda. ¡Como si no se presumiera por todos que van expresadas desde el momento que existe un problema caballar! Si no fuera por esas razones, ¿dónde está tal problema?

—Evidentemente—respondí yo, ávido por ver dónde iba a parar mi amigo.

—Eso no es nada —continuó,—comparado con la falta de sentido práctico que suponen las demás conclusiones. Mire usted...

(Yo sentía cierta ira sorda hacia aquel hombre que se colocaba con tanta petulancia en un plano de superioridad para juzgar las obras de dignos compañeros míos encanecidos en el estudio, y aguardaba sus razonamientos con deseo de contradecirle, aunque fuera por sistema).

—Mire usted; la conclusión tercera—que me leyó en alta voz—en el apartado *a*), pide que el Ejército, en vez de combatir, se dedique a recriar potros. ¡Muy bien, con la enorme capacidad administrativa del Estado!... Y lo extraño es que todos se conformen con la explotación por el Estado de una industria tan difícil como la caballar, y a nadie se le ocurra que monopólice y dirija otras industrias igualmente necesarias, como las de hilados, confección de zapatos, etc.

—¡Justamente!—le interrumpí, gozando de antemano por el efecto que mi réplica le había de causar. —Usted olvida una cualidad que diferencia a la industria caballar de todas las demás, y consiste en que no es susceptible de precio fijo: si dejamos su comercio libre al acaparador y al traficante, sin el efecto regulador de las comisiones de la Remonta que visitan anualmente al productor, aquéllos caerán sobre éste mermándole sus ya escasas ganancias.

—¡Pobre productor!—sonrió mi amigo irónicamente mientras volvía a tomar la palabra y proseguía, como quien explica, dirigiéndome esa mirada entre paternal y de reproche que suele dirigir el maestro al discípulo duro de mollera. —También sus compañeros tienen un santo horror al intermediario, a quien hay que aniquilar como al Enemigo malo, y para eso nos colocan el apartado *b*) de la misma conclusión tercera, en el cual se establece la novísima teoría que dice: «El mayor enemigo de la industria es el comercio». Así como antes nos quieren dejar sentado que el Estado tiene mayor capacidad industrial que el particular, ahora se presupone que también es mayor su aptitud comercial. Y dígame, si no ha perdido usted el seso: en una zona N, donde hay que comprar X caballos y reunirlos en un punto Z, quién los reúne antes y con menos gastos: ¿un tratante o una Comisión oficial? ¿Eh?... Sí, no prosiga usted, ya sé qué va a decirme: que como el tratante no tiene límites a su ganancia, si el Estado marca un precio medio cualquiera, el intermediario se las ingeniaría para obtener los productos lo más barato posible, con el mayor margen de beneficios, y así sale el vende-

dor más perjudicado que si el Estado le pagase directamente. Digresiones... palabras... y nada más. Si este margen es superior al trabajo que representa, bien pronto le han de salir competidores a ese traficante y pagarán mejor al vendedor. Hasta este mismo puede hacer de intermediario.

Si suponemos lo peor, que el intermediario se ha hecho acaparador y quiere restringir demasiado los beneficios del ganadero, cosa imposible, entonces ¿no vendría la ruina de tal industria? Y ¿cómo se puede ni pensar siquiera que el comercio ahogue ninguna industria si perece él al mismo tiempo? Esto es desconocer la ley de la oferta y la demanda, que es descnecer el abecé. Efectivamente: si un ganadero no obtiene las ganancias justas desecha la explotación a que se dedicaba; y ¿no viene en seguida el aumento de la demanda? Porque malo es para un tratante ganar poco en una cabeza de ganado; pero peor es no ganar nada, por que no las haya, y cuando nota escasez sube los precios, y si no puede ser esta elevación, so pena de comprometer sus ganancias, el mal no es de él, es del consumidor, y a éste hay que acudir, donde se sigue el mismo proceso rápido, automático, indiscutible por que está en la mente de todos los que han comprado algo en su vida.

Comprendo que quieran decir con ese apartado b) que se prefiera al ganadero no traficante, lo cual ya se hace ahora; pero si sucediera lo contrario, el mal se corregiría con una organización que debieran descubrirnos, y no con lamentaciones.

Lo mismo sucede con el apartado c), con el cual están todos conformes. Ahora bien: ¿en qué consiste esa autonomía? Cuando nos lo enseñen veremos si tiene alguna utilidad; por ahora no adelantamos nada.

En la conclusión cuarta se pide demasiado. Aun suponiendo los concursos bien organizados, éstos *no fomentan* la producción. Sirven nada más para reunir el ganado de una demarcación, y que sea una especie de muestrario donde se puedan apreciar las variaciones y dirigir al ganadero. Hoy carecemos de un organismo que llene bien este cometido, y precisamente a crearlo deben encaminarse los trabajos.

Las primas a los sementales y yeguas de vientre tampoco ejercen una misión estimulante práctica ni segura. Es como si para abonar un campo de trigo tirásemos un puñado de nitrato allí donde quiera caer. Sobre este punto es preferible que el Estado emplee su dinero en las compras, único sistema equitativo a poco cuidado que se ponga.

De la misma falta de equidad se resiente el propósito de premiar al ganadero cuyos potros vendidos al Estado sirvan luego para sementales. Pero atendiendo a que si esto se organiza como debe de ser, el Estado tendría una ganancia con la venta de sementales, no cabe duda que siempre un premio otorgado al ganadero que se encontrara en ese caso le daría confianza para enajenar los buenos productos. El mérito de esta proposición está en reglamentarlo bien, y aunque podría hablar mucho sobre esto, no adelantaré más que el dato de que sólo tendría aplicación en Andalucía y Extremadura, y en caballos con hierro conocido.

En cuanto a las carreras y concursos puede apreciar cualquiera que sólo sirven para formar jinetes, pero no caballos DE GUERRA. ¿Está esto

claro? De guerra, no de hipódromo. Y vamos con la conclusión quinta...

(Aquí mi amigo tomó aliento para poder continuar su impetuosa acometida. Yo le escuchaba con recogimiento y lleno de confusiones. ¿Llevará razón—me preguntaba yo—con toda esa serie de argumentos económicos nunca oídos por mí? Que si la oferta, que la Administración pública arriba y el comerciante abajo... ¡Qué razones más vulgares—pensaba yo—y cuán lejos de los bellos ejemplos darwinistas! Lo único que veía claro era cómo se contraía su perfil judaico y se le aguzaba la mirada, como en acecho. ¡Oh, mi amigo—recordé—es un «hombre de negocios»!).

Se parte—prosiguió—en la conclusión quinta de la misma base errónea que he atacado antes. El Estado no puede organizar ni administrar las paradas tan bien como un particular. Sí puede y debe fiscalizarlas en cierta forma—que no voy a exponer ahora—y autorizar o no los sementales. Huelga, pues, la crítica de las otras medidas que en esa conclusión van incluidas; pero, por si acaso, bueno será decir que el pretendido aumento de los sementales—en la forma que se acordó en la Asamblea de la Cría Caballar—es un palo de ciego, es obrar a ojo de buen cubero. No aumentan los potros con que aumenten los padres. Para un observador hay en este modo de pensar curiosas relaciones psicológicas; me refiero a la semejanza con que se han tratado—desde muy remotos tiempos—los asuntos ganaderos con los agrícolas, y así en esto de la *semilla* no se establecen distinciones entre la simiente, trigo, cebada, etc., el campo y la recolección de un lado, y el semanal, las madres y los potros, por el otro.

Apenas si me atrevo a hablar sobre la conclusión sexta, pues temo la grandilocuencia tribunicia de Galán, y no quiero que lluevan sobre mí sus furiosos anatemas. Pero, señor, ¿para qué gasta el Estado en la Cría Caballar tanto dinero y se preocupa del problema, si no es para obtener el caballo de armas?

En cuanto a las estadísticas minuciosas que se pretenden, no diré yo que sean perjudiciales; pero tampoco nos sacarán de ningún apuro. El Estado, desde el punto de vista del fomento hípico, no necesita más estadística que la de las ferias; no debe tener relación más que con el mercado, suma e índice de todos los conocimientos. Las demás relaciones siempre serán forzosas, complementarias y transitorias.

Cuando terminó M..., descansé como si hubieran dejado de golpearme. Le dije que no me había convencido, y que ignoraba él por qué. Que yo tenía ideas casi opuestas y arraigadas, sin poderle explicar de dónde procedían. Y cuando abandoné su compañía acudieron a mi memoria los gozosos tiempos de la juventud en que me entretenía Cornevin con sus disquisiciones sobre la Raza y mi catedrático con el relato de las verdes praderas Normandas, habitadas por caballos, con tal naturalidad, que no parecía sino que los había parido la tierra. Pues ¿y las bellas teorías sobre la Herencia y sobre los procedimientos de reproducción? ¡Baron, Cornevin!... ¡¡Castro y Valero!!... Decididamente, los hombres prácticos son una calamidad.—*Un aprendiz de hipología.*

Cuestiones generales

Para honrar a un prelado.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Tarragona, nuestro querido amigo D. Salvador Martí, ha tenido una feliz idea, que seguramente será acogida con entusiasmo entre toda la clase veterinaria.

Esta idea, altruista y noble, la expresa él mejor de lo que nosotros pudieramos hacerlo, en la siguiente Circular, que ha distribuido entre gran número de Veterinarios:

«Con el fin de dar a conocer a la clase Veterinaria el discurso que pronunció el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, Dr. D. Antolín López Peláez, en el Colegio Oficial de Veterinarios, durante la celebración de la IV Asamblea Nacional Veterinaria, y que si insuperable fué el del Doctor Turró, en cuanto se refiere al estudio de la labor realizada y a realizar por la Veterinaria española, no lo fué menos el del ilustre Prelado, en cuanto al estudio de la que pudieramos llamar sociología mundial Veterinaria; y creyendo nosotros que tan magistral trabajo no debe ser sólo conocido por la clase, ya que estamos convencidos de que todos sabéis la importancia que nuestra ciencia tiene en el progreso, tanto moral como económico y científico de las naciones, hemos acordado publicarlo y hacer que, con el apoyo y mediación de nuestros compañeros, llegue este trabajo a ser saboreado por todo el pueblo español, ya que estamos convencidos de que el que lo lea desterrará para siempre el erróneo concepto que de nuestra misión se tiene, logrando así hacer una obra de vulgarización social que eleve el concepto moral y científico de nuestra profesión.

Para que estos trabajos se difundan lo más posible, sería conveniente que los Colegios votasen una cantidad mayor o menor para la adquisición de ellos y cuidasen de mandarlos a las Entidades agro-pecuarias y culturales de cada pueblo, así como subscribirse particularmente los Profesores Veterinarios.

Los que deseen adquirir dicho trabajo, podrán mandar sus pedidos a D. Salvador Martí, Inspector Provincial de Higiene pecuaria de Tarragona, quien cuidará de servirlos.

No creemos vernos defraudados, ya que es una prueba de admiración, a la par que de agradecimiento, lo que hacemos con la publicación del discurso del Prelado español, que tantas veces nos ha defendido en el Senado, y cuyo nombre es suficiente para que la clase se esfuerce en cooperar en esta obra, que tantos beneficios nos ha de reportar, y con lo cual rendiremos honor a sus palabras y la clase ganará en prestigio y personalidad.

El coste de los ejemplares, según nos manifiesta la casa editorial SUGRAÑES, será de **ocho pesetas** los cien ejemplares.

No creemos necesario recomendar a nuestros lectores que se apresuren a apoyar económicamente la idea del Sr. Martí, porque estamos seguros de que todos se habrán dado cuenta de la importancia que la edición popular de tal discurso tiene para el prestigio social de la Veterinaria.

Únicamente les advertimos que la cantidad mínima que deben remitir

al Sr. Martí es de dos pesetas, y que deben hacerlo antes de que se termine el mes de Febrero próximo, pues una vez transcurrido dicho mes, ya no se admitirán más suscripciones.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—PREMIO EXTRAORDINARIO.—R. O. 29 Diciembre 1917 (D. O. núm. 1 de 1918). Vista la instancia promovida por el Presidente y Secretario del Comité de organización y propaganda de la cuarta Asamblea Nacional Veterinaria, en solicitud de que el premio de 500 pesetas, concedido por este Ministerio en R. O. C. de 14 de Septiembre último (D. O. núm. 207), a la mejor Memoria que al concurso se presentara, sea repartido entre el Veterinario primero D. Manuel Medina García, con destino en la compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, y el Veterinario segundo de la reserva gratuita del Cuerpo de Veterinaria Militar, Don José Rueda Vilanova, adscripto a la Subinspección de las tropas de la cuarta región, por ser las de ambos merecedoras de premio, a juicio del Jurado nombrado al efecto, y, teniendo en cuenta las razones expuestas en dicha instancia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general Militar, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y disponer que el Cuerpo en que sirve el primero de los agraciados y la Subinspección a que se halla adscripto el segundo, hagan el pedido de fondos a la Intendencia respectiva, para pago de esta atención.

ASCENSOS.—R. O. 7 Enero 1918 (D. O. núm. 6). Concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del corriente mes, al jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 28 de Diciembre próximo pasado.

NOMBRES	Empleo que se les confiere
D. Jose Seijo Peña.....	Subinspector veterinario de segunda clase.
» Alfredo Seijo Peña.....	Veterinario mayor.
» José Cabello Pamos	Idem primero.

OBRAS DE TEXTO.—R. O. 2 Enero de 1918 (D. O. núm. 3). Terminado el concurso anunciado por real orden circular de 21 de Marzo de 1916 (D. O. número 68), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea declarado texto definitivo en la Academia de Artillería la obra «Zootecnia general y especial de los équidos e Hipología», presentada bajo el lema «Palafox», siendo, de las que concurrieron al concurso, la elegida por las juntas facultativas de dicha Academia y la del Cuerpo de Sanidad Militar, y de la que resultó

autor D. Pedro Moyano, catedrático y secretario de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza. El precio de la obra se fija en 6 pesetas ejemplar. Todo con arreglo a los preceptos de la real orden circular de 27 de Abril de 1911 (C. L. núm. 85).

Los titulares

Vacantes.—Titular e inspección pecuaria municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz) con 1.300 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el día 20 del mes corriente.

—Titular de Culla (Teruel) con 500 pesetas de sueldo anual y 365 por la inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el día 5 de Febrero.

—Titular de Cabañas de la Sagra (Toledo) con 100 pesetas de sueldo anual y otras 100 por la inspección pecuaria municipal. Solicitudes hasta el día 30 de este mes.

Gacetillas

IMPRESIONES DE UN ESTUDIANTE PENSIONADO EN EL EXTRANJERO.—En el gran diario de Montevideo «La Razón», del 30 de Noviembre último, se anunció con estos epígrafes «Recopilación de estudios», «Interesante publicación» la edición de una obra, que, por referirse a nuestro compañero Fontela, reproducimos con agrado, porque a la vez se evidencia la labor de nuestro veterinario pensionado. He aquí el suelto:

«Bajo este título, se dispone a reunir en un volumen una serie de artículos que dió a conocer en la prensa de la Argentina, Uruguay, Brasil y España el médico veterinario doctor José M. Fontela.

Los temas que ha desarrollado dicho técnico se relacionan con sus visitas, excursiones y viajes de estudio a centros docentes e industriales de esta República y de la Argentina, a raíz de desempeñar una comisión cultural patrocinada por el Ministerio de Instrucción y Bellas Artes de España.

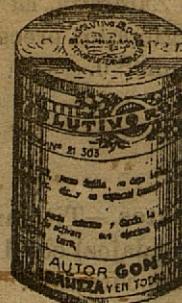
Además de la publicación anunciada, el citado profesional se propone elevar al gobierno español una memoria en la cual expondrá cuestiones íntimamente ligadas a su comisión de estudios».

Administración

Advertencia importante.—Ponemos en comunicación de nuestros lectores que en lo sucesivo deben hacer las reclamaciones de números atrasados, los pagos y demás cuestiones administrativas, dirigiendo los sobres a esta dirección: Felipe González Rojas. Apartado 141, Madrid. A las antiguas señas: F. Gordón Ordás. Apartado 630, Madrid, solamente se dirigirán las cartas con consultas y los originales literarios.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

=Y=

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases y etiquetas originales registradas.—Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

